



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°169- FADCIP-UNAP-2022

Iquitos, 30 de junio del 2022

VISTO:

La solicitud de la estudiante: IROSA CRSITINA RIOS ROSERO sobre cursos DIRIGIDOS durante el Primer Semestre Académico 2022 y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N°068-ORSA-FADCIP-UNAP-2022, La jefatura encargada de ORSA concluye que es PROCEDENTE que la estudiante: ROSA CRISTINA RÍOS ROSERO solicita CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, durante el I semestre Académico 2022.

Que, mediante Oficio N°17-oric-2021-UNAP, el Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de cooperación infoma a este Decanato que la estudiante ha realizado un intercambio esudiantil virtual POR UN SEMESTRE en la Universidad Pontificia Católica del Perú, de las cuales tiene a convalidar el siguiente curso :

Intercambio estudiantil : ROSA CRISTINA RIOS ROSERO

N	CURSOS A	CREDITOS	CURSOS CONVA	CODIGO	CREDITOS	NOTA
01	OBLIGATORIO	03	DERECHO CIVIL VI(OBLIGACIONES)	10057	03	15

Que, en virtud al acuerdo de consejo universitario N° 010-2015-CU-UNAP DEL 6 de abril de 2015.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR la convalidación de la estudiante: ROSA CRISTINA RIOS ROSERO LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS de acuerdo a los siguiente cuadro I semestre academico-2022 ,en base al considerando expuesto en la pesente Resolución Decanal:

Intercambio estudiantil : ROSA CRISTINA RIOS ROSERO

N	CURSOS A	CREDITOS	CURSOS CONVA	CODIGO	CREDITOS	NOTA
01	OBLIGATORIO	03	DERECHO CIVIL VI(OBLIGACIONES)	10057	03	15

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Dirección General de Servicios y Registros Académicos de la UNAP, para su debido cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico